



E/ 1144

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 MAY 2013

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. Valentina CANCELA DEBITONTO, C.I. 2.610.911-3, titular de un Contrato Temporal de Derecho Público al amparo de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, quien desempeña funciones en el Área de Políticas Territoriales (APT) Programa Uruguay Integra, Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que la contratada presenta su renuncia en mérito de asumir un nuevo desafío laboral en la Oficina;

CONSIDERANDO: I- que no existe impedimento para proceder a la aceptación de la renuncia referida;

II- que la aceptación de la misma debe hacerse efectiva a partir del 1 de abril de 2013;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

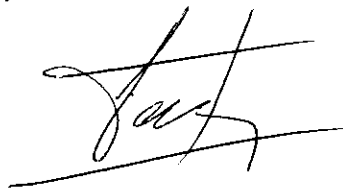
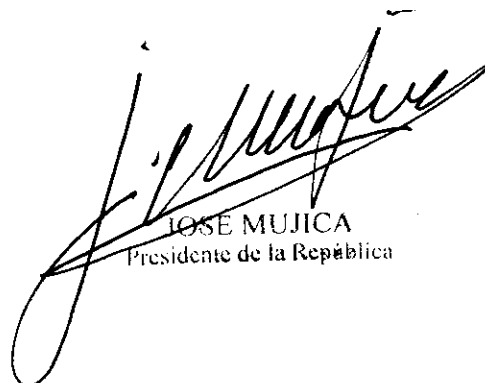
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valentina CANCELA DEBITONTO, C.I. 2.610.911-3, titular de un Contrato Temporal de Derecho Público al amparo de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, quien desempeña funciones en el Área de Políticas Territoriales (APT) Programa Uruguay Integra, Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 1 de abril de 2013.-

2013/C204/00545

2º) Comuníquese, notifíquese, etc.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Mujica', written in a cursive style.

JOSE MUJICA
Presidente de la República